



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 67.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EFECTUAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 1284 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, "POR LA CUAL AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

Asunción, 31 de enero de 2017

VISTO: La Ley N° 5554, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Decreto N° 6657 del 9 de enero de 2017, "Por el cual se establece que para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Financiamiento aprobados por la Ley N° 5554", y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 1535/1999, de Administración Financiera del Estado".

El Decreto N° 6715/2017 "Por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016, que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero de 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, que establece en su artículo 34, inciso v.01), literal a) numeral 1) Pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del grupo 100 - Servicios Personales, como compromisos del Ejercicio Fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores, así como por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior, previstos en el Plan Financiero y no ejecutados por insuficiencia de fondos o recursos.

La Resolución N° 1284 del 21 de diciembre de 2016, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de compensación por los servicios prestados como personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos de la gestión 2016 que son compromisos del Estado.

Que no fue posible cumplir con los requisitos previos para procesar el pago, puesto que el Sistema de Hacienda tiene plazos perentorios, en diciembre, para el cierre del Ejercicio Fiscal.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 67.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EFECTUAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 1284 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, "POR LA CUAL AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE COMPENSACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS COMO PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

-2-

Que el Decreto Reglamentario N° 6715/2017 de la Ley N°5554 del Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, prevé en la reglamentación del Rubro 199 – Otros Gastos del Personal, ítem v.01 Inciso a) *causas presupuestarias o administrativas justificadas*.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de compensación por servicios prestados según el siguiente detalle:

N° _____

Nro de doc.	Nombres y Apellidos	Totales en Gs.
1.117.514	Basilía Morel de Coronel	28.245.840
2.822.059	Fátima Rafaela Lugo Mineur	67.417.392
2.888.081	Paulo Landro Figueredo Giménez	23.361.366
3.767.487	Daysi Noelia Arévalos Miranda	24.080.126
3.779.083	Norberto Irala	16.689.852
4.259.149	Leandra Figueredo Ruiz	44.816.160
4.408.792	María Leticia Vera Portillo	19.446.912
4.815.527	María Victoria Curiel Gonzalez	18.493.632
620.834	Rubén Gamarra Aquino	67.016.098

Art. 2° Imputar la erogación al rubro 199 – “Otros Gastos del Personal” del Tipo de Presupuesto 1 – Programa 1 Administración General, conforme al plan financiero.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: Eladio Loizaga
Ministro